REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO
LISTADO DE ESTADOS

ESTADOS ELECTRÓNICOS 20 DE ABRIL DE 2023

SECRETARÍA

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	PARTES	CLASE DE PROVIDENCIA/AUTO	FECHA DEL AUTO
2023-00038	NULIDAD Y R.	**Demandante:** Arley Valencia Prado **Demandado:** Nación-Min Defensa-Armada Nacional	AUTO REMITE ASUNTO POR COMPENSACION	19/04/2023
2023-00044	REPARACION DIRECTA	**Demandante:** Paula Andrea Bolaños Carrera **Demandado:** Nación-Min Interior-Min Defensa-Policía Nacional-Fiscalía General de la Nación-SIMANA	AUTO REMITE ASUNTO POR COMPENSACION	19/04/2023
2023-00056	CONTRACTUAL	**Demandante:** Fundación Universidad del Valle **Demandado:** Municipio de Tumaco	AUTO REMITE ASUNTO POR COMPENSACION	19/04/2023
2023-00057	NULIDAD Y R.	**Demandante:** Jaime Gerardo Bedoya Ramos **Demandado:** UGPP	AUTO REMITE ASUNTO POR COMPENSACION	19/04/2023
2023-00062	NULIDAD Y R.	**Demandante:** Álvaro Mauricio Burbano Mancilla **Demandado:** Nación-Min Defensa-Ejército Nacional	AUTO REMITE ASUNTO POR COMPENSACION	19/04/2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO
LISTADO DE ESTADOS

2023-00063	REPARACION DIRECTA	**Demandante:** Adriana Patricia Téllez y Otros **Demandado:** Nación-Min Defensa-Armada Nacional-Infantería de Marina	AUTO REMITE ASUNTO POR COMPENSACION	19/04/2023
2023-00067	REPARACION DIRECTA	**Demandante:** Jesús Rolando Andrade Ortiz y Otros **Demandado:** Nación-Min Defensa-Ejército Nacional	AUTO REMITE ASUNTO POR COMPENSACION	19/04/2023
2023-00069	REPARACION DIRECTA	**Demandante:** Edward Nelson Meza Toro y Otros **Demandado:** Nación-Ejército Nacional-Policía Nacional-Global Services SAS	AUTO REMITE ASUNTO POR COMPENSACION	19/04/2023
2023-00072	NULIDAD Y R.	**Demandante:** Fulbia Esther Martínez Rosero **Demandado:** Nación-Min Educación-FOMAG-Fiduprevisora-Municipio de Tumaco	AUTO REMITE ASUNTO POR COMPENSACION	19/04/2023
2023-00080	NULIDAD Y R.	**Demandante:** Didier Eladio Vélez Gutiérrez **Demandado:** Nación-Min Defensa-Ejército Nacional	AUTO REMITE ASUNTO POR COMPENSACION	19/04/2023
2023-00083	REPARACION DIRECTA	**Demandante:** Efrén Oliberto Escobar Guerrero **Demandado:** Ecopetrol S.A.-Transporte y Logística de Hidrocarburos SAS (CENIT)	AUTO REMITE ASUNTO POR COMPENSACION	19/04/2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO
LISTADO DE ESTADOS

2023-00086	REPARACION DIRECTA	**Demandante:** Duver Odilmer Araujo Otero y Otros **Demandado:** Nación-Min Defensa-Ejército Nacional-Batallón de Selva No 53 de Tumaco	AUTO REMITE ASUNTO POR COMPENSACION	19/04/2023
2023-00090	REPARACION DIRECTA	**Demandante:** Carlos Gilberto Collazos Mostacilla **Demandado:** Nación-Min Defensa-Armada Nacional	AUTO REMITE ASUNTO POR COMPENSACION	19/04/2023
2023-00091	REPARACION DIRECTA	**Demandante:** Yuli Lerma Castillo y Otros **Demandado:** Nación-Min Defensa-DIMAR-Municipio de Tumaco	AUTO REMITE ASUNTO POR COMPENSACION	19/04/2023
2023-00093	REPARACION DIRECTA	**Demandante:** Ángel Jairo Cuaspa Fuertes y Otros **Demandado:** Nación-Min Defensa-Policía Nacional-Aseguradora Solidaria de Colombia	AUTO REMITE ASUNTO POR COMPENSACION	19/04/2023
2023-00095	NULIDAD Y R.	**Demandante:** Alex Jesús Cortes Quiñones **Demandado:** Nación-Min Educación-FOMAG-Municipio de Tumaco-SEM	AUTO REMITE ASUNTO POR COMPENSACION	19/04/2023
2023-00098	NULIDAD Y R.	**Demandante:** Claudia Inés Reinel Díaz del Castillo **Demandado:** Nación-Min Educación-FOMAG-Municipio de Tumaco-SEM	AUTO REMITE ASUNTO POR COMPENSACION	19/04/2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO
LISTADO DE ESTADOS

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A. SE NOTIFICA ESTAS PROVIDENCIAS HOY 20 DE ABRIL DE 2023.

NORMA DEYANIRA TUPAZ DE LA ROSA
Secretaria

EN LAS PÁGINAS SUBSIGUIENTES ENCUENTRA LOS AUTOS NOTIFICADOS EL DÍA DE HOY.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO

Despacho Jueza: **JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO**

San Andrés de Tumaco, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Asunto:	Remite asunto por compensación
Medio de control:	Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante:	Arley Valencia Prado
Demandado:	Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional
Radicado:	52835-3333-001-2023-00038-00

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 17 de abril de 2023, se aceptó impedimento propuesto por la señora Jueza Segunda Administrativa del Circuito de Tumaco en el proceso radicado ante ese Juzgado bajo el No 52835-3333-002-2023-00085-00, se remitirá en compensación el presente asunto ante el Despacho en mención, mismo que además, cumple con las condiciones señaladas en el Acuerdo No.CSJNAA23-12 de fecha 27 de enero de 2023 para su remisión, al encontrarse en la etapa de traslado y contestación de la demanda.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Tumaco,

R E S U E L V E

PRIMERO: Remitir por Oficina Judicial el proceso de la referencia como compensación al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Tumaco, por las razones ya expuestas.

SEGUNDO: Secretaría dejará las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO
Jueza

Firmado Por:

Jhoana Shirley Gomez Burbano

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

001

Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **388bad4a41479fbbadc4d2ea7ec7c01d3483390af4df8eec7ca457c93ee6ba64**

Documento generado en 18/04/2023 10:15:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO

Despacho Jueza: **JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO**

San Andrés de Tumaco, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Asunto:	Remite asunto por compensación
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Paula Andrea Bolaños Carrera quien actúa en nombre y representación de su hijo menor de edad Byron Emmanuel Revelo Bolaños
Demandado:	Nación – Ministerio del Interior – Ministerio de Defensa – Policía Nacional – Fiscalía General de la Nación – Sindicato del Magisterio de Nariño SIMANA
Radicado:	52835-3333-001-2023-00044-00

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 17 de abril de 2023, se aceptó impedimento propuesto por la señora Jueza Segunda Administrativa del Circuito de Tumaco en el proceso radicado ante ese Juzgado bajo el No 52835-3333-002-2023-00031-00, se remitirá en compensación el presente asunto ante el Despacho en mención, mismo que además, cumple con las condiciones señaladas en el Acuerdo No.CSJNAA23-12 de fecha 27 de enero de 2023 para su remisión, al encontrarse en la etapa de traslado y contestación de la demanda.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Tumaco,

R E S U E L V E

PRIMERO: Remitir por Oficina Judicial el proceso de la referencia como compensación al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Tumaco, por las razones ya expuestas.

SEGUNDO: Secretaría dejará las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO
Jueza

Firmado Por:

Jhoana Shirley Gomez Burbano

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

001

Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0dfd58e50ba69b5051e85b6806c02e2d09f47f22f6fbc258b7c3eb9237649b58**

Documento generado en 18/04/2023 10:53:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO

Despacho Jueza: **JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO**

San Andrés de Tumaco, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Asunto:	Remite asunto por compensación
Medio de control:	Controversias Contractuales
Demandante:	Fundación Universidad del Valle
Demandado:	Municipio de Tumaco
Radicado:	52835-3333-001-2023-00056-00

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 17 de abril de 2023, se aceptó impedimento propuesto por la señora Jueza Segunda Administrativa del Circuito de Tumaco en el proceso radicado ante ese Juzgado bajo el No 52835-3333-002-2023-0304-00, se remitirá en compensación el presente asunto ante el Despacho en mención, mismo que además, cumple con las condiciones señaladas en el Acuerdo No.CSJNAA23-12 de fecha 27 de enero de 2023 para su remisión, al encontrarse en la etapa de admisión de demanda.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Tumaco,

R E S U E L V E

PRIMERO: Remitir por Oficina Judicial el proceso de la referencia como compensación al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Tumaco, por las razones ya expuestas.

SEGUNDO: Secretaría dejará las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO
Jueza

Firmado Por:

Jhoana Shirley Gomez Burbano

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

001

Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **558cf6070a4ecc990a1a1b5887e0bb12e75d0e9866b3fc2103daea7cfe9b32d4**

Documento generado en 17/04/2023 07:15:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO

Despacho Jueza: **JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO**

San Andrés de Tumaco, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Asunto:	Remite asunto por compensación
Medio de control:	Nulidad y restablecimiento de Derecho
Demandante:	Jaime Gerardo Bedoya Ramos
Demandado:	Unidad de Gestión Pensional y Aportes Parafiscales de la Protección Social – UGPP
Radicado:	52835-3333-001-2023-00057-00

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 17 de abril de 2023, se aceptó impedimento propuesto por la señora Jueza Segunda Administrativa del Circuito de Tumaco en el proceso radicado ante ese Juzgado bajo el No. 52835-3333-002-2023-00084-00, se remitirá en compensación el presente asunto ante el Despacho en mención, mismo que además, cumple con las condiciones señaladas en el Acuerdo No. CSJNAA23-12 de fecha 27 de enero de 2023 para su remisión, al encontrarse en la etapa de admisión de la demanda.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Tumaco,

R E S U E L V E

PRIMERO: Remitir por Oficina Judicial el asunto de la referencia como compensación al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Tumaco, por las razones ya expuestas.

SEGUNDO: Secretaría dejará las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO
Jueza

Jhoana Shirley Gomez Burbano

Firmado Por:

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

001

Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e53948c49b5220e60331c6b2778777ce6edbbc5962cc9ebb354b64a48430679b**

Documento generado en 17/04/2023 05:28:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO

Despacho Jueza: **JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO**

San Andrés de Tumaco, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Asunto:	Remite asunto por compensación
Medio de control:	Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante:	Álvaro Mauricio Burbano Mancilla
Demandado:	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Radicado:	52835-3333-001-2023-00062-00

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 17 de abril de 2023, se aceptó impedimento propuesto por la señora Jueza Segunda Administrativa del Circuito de Tumaco en el proceso radicado ante ese Juzgado bajo el No. 52835-3333-002-2023-00165-00, se remitirá en compensación el presente asunto ante el Despacho en mención, mismo que, además, cumple con las condiciones señaladas en el Acuerdo No. CSJNAA23-12 de fecha 27 de enero de 2023 para su remisión, al encontrarse en la etapa de admisión de la demanda.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Tumaco,

R E S U E L V E

PRIMERO: Remitir por Oficina Judicial el asunto de la referencia como compensación al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Tumaco, por las razones ya expuestas.

SEGUNDO: Secretaría dejará las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO
Jueza

Firmado Por:

Jhoana Shirley Gomez Burbano

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

001

Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d81dce86ab789ac81d0992465b8a3535d0ae24085fd4133f7511af3e9db74752**

Documento generado en 18/04/2023 11:38:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO

Despacho Jueza: **JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO**

San Andrés de Tumaco, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Asunto:	Remite asunto por compensación
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Adriana Patricia Téllez y otros
Demandado:	Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional – Infantería de Marina
Radicado:	52835-3333-001-2023-00063-00

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 17 de abril de 2023, se aceptó impedimento propuesto por la señora Jueza Segunda Administrativa del Circuito de Tumaco en el proceso radicado ante ese Juzgado bajo el No. 52835-3333-002-2023-00186-00, se remitirá en compensación el presente asunto ante el Despacho en mención, mismo que, además, cumple con las condiciones señaladas en el Acuerdo No. CSJNAA23-12 de fecha 27 de enero de 2023 para su remisión, al encontrarse en la etapa de estudio de admisibilidad de la demanda.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Tumaco,

R E S U E L V E

PRIMERO: Remitir por Oficina Judicial el asunto de la referencia como compensación al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Tumaco, por las razones ya expuestas.

SEGUNDO: Secretaría dejará las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO
Jueza

Firmado Por:

Jhoana Shirley Gomez Burbano

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

001

Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1c3be0bdcfa15c1ee5160bf8c495bf400e81c5e1c2b443d5ba961a801e6741a**

Documento generado en 18/04/2023 11:41:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO

Despacho Jueza: **JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO**

San Andrés de Tumaco, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Asunto:	Remite asunto por compensación
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Jesús Rolando Andrade Ortiz y otros
Demandado:	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Radicado:	52835-3333-001-2023-00067-00

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 17 de abril de 2023, se aceptó impedimento propuesto por la señora Jueza Segunda Administrativa del Circuito de Tumaco en el proceso radicado ante ese Juzgado bajo el No. 52835-3333-002-2023-00067-00, se remitirá en compensación el presente asunto ante el Despacho en mención, mismo que además, cumple con las condiciones señaladas en el Acuerdo No. CSJNAA23-12 de fecha 27 de enero de 2023 para su remisión, al encontrarse en la etapa de admisión de la demanda.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Tumaco,

R E S U E L V E

PRIMERO: Remitir por Oficina Judicial el asunto de la referencia como compensación al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Tumaco, por las razones ya expuestas.

SEGUNDO: Secretaría dejará las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO
Jueza

Firmado Por:

Jhoana Shirley Gomez Burbano

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

001

Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fbda8dd5e9f99ec995e429eb5cda59f5cfb025751aa2e7b4300760d3feb01b6**

Documento generado en 17/04/2023 06:55:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO

Despacho Jueza: **JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO**

San Andrés de Tumaco, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Asunto:	Remite asunto por compensación
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Edward Nelson Meza Toro y otros
Demandado:	Nación – Ejército Nacional – Policía Nacional – Global Services S.A.S
Radicado:	52835-3333-001-2023-00069-00

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 17 de abril de 2023, se aceptó impedimento propuesto por la señora Jueza Segunda Administrativa del Circuito de Tumaco en el proceso radicado ante ese Juzgado bajo el No. 52835-3333-002-2023-00197-00, se remitirá en compensación el presente asunto ante el Despacho en mención, mismo que, además, cumple con las condiciones señaladas en el Acuerdo No. CSJNAA23-12 de fecha 27 de enero de 2023 para su remisión, al encontrarse en la etapa de estudio de admisibilidad de la demanda.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Tumaco,

R E S U E L V E

PRIMERO: Remitir por Oficina Judicial el asunto de la referencia como compensación al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Tumaco, por las razones ya expuestas.

SEGUNDO: Secretaría dejará las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO
Jueza

Firmado Por:

Jhoana Shirley Gomez Burbano

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

001

Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7046de022d01ba886ffc242454a33dfb0fcc8dd6011c373c1ca162a24c25280f**

Documento generado en 18/04/2023 11:45:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO

Despacho Jueza: **JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO**

San Andrés de Tumaco, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Asunto:	Remite asunto por compensación
Medio de control:	Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante:	Fulbia Esther Martínez Rosero
Demandado:	Nación – Ministerio de Educación – FOMAG – Fiduciaria la Previsora – Distrito de Tumaco
Radicado:	52835-3333-001-2023-00072-00

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 17 de abril de 2023, se aceptó impedimento propuesto por la señora Jueza Segunda Administrativa del Circuito de Tumaco en el proceso radicado ante ese Juzgado bajo el No. 52835-3333-002-2023-00104-00, se remitirá en compensación el presente asunto ante el Despacho en mención, mismo que además, cumple con las condiciones señaladas en el Acuerdo No. CSJNAA23-12 de fecha 27 de enero de 2023 para su remisión, al encontrarse en la etapa de admisión de la demanda.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Tumaco,

R E S U E L V E

PRIMERO: Remitir por Oficina Judicial el asunto de la referencia como compensación al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Tumaco, por las razones ya expuestas.

SEGUNDO: Secretaría dejará las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO
Jueza

Jhoana Shirley Gomez Burbano

Firmado Por:

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

001

Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **908810f8e264ac58bf3f99e5e2a5cdff6e962465368849f0c3d928dac1b4b279**

Documento generado en 17/04/2023 07:00:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO

Despacho Jueza: **JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO**

San Andrés de Tumaco, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Asunto:	Remite asunto por compensación
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante:	Didier Eladio Vélez Gutiérrez
Demandado:	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Radicado:	52835-3333-001-2023-00080-00

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 17 de abril de 2023, se aceptó impedimento propuesto por la señora Jueza Segunda Administrativa del Circuito de Tumaco en el proceso radicado ante ese Juzgado bajo el No. 52835-3333-002-2023-00208-00, se remitirá en compensación el presente asunto ante el Despacho en mención, mismo que, además, cumple con las condiciones señaladas en el Acuerdo No. CSJNAA23-12 de fecha 27 de enero de 2023 para su remisión, al encontrarse en la etapa de estudio de admisibilidad de la demanda.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Tumaco,

R E S U E L V E

PRIMERO: Remitir por Oficina Judicial el asunto de la referencia como compensación al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Tumaco, por las razones ya expuestas.

SEGUNDO: Secretaría dejará las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO
Jueza

Firmado Por:

Jhoana Shirley Gomez Burbano

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

001

Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cda8ec803b713f401fc450be593ddaec6a053f8cc3ccd2d1a19e5121b96f5c8**

Documento generado en 18/04/2023 11:49:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO

Despacho Jueza: **JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO**

San Andrés de Tumaco, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Asunto:	Remite asunto por compensación
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Efrén Oliberto Escobar Guerrero
Demandado:	Ecopetrol S.A. – Transporte y logística de Hidrocarburos S.A.S. (CENIR)
Radicado:	52835-3333-001-2023-00083-00

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 17 de abril de 2023, se aceptó impedimento propuesto por la señora Jueza Segunda Administrativa del Circuito de Tumaco en el proceso radicado ante ese Juzgado bajo el No. 52835-3333-002-2023-00131-00, se remitirá en compensación el presente asunto ante el Despacho en mención, mismo que además, cumple con las condiciones señaladas en el Acuerdo No. CSJNAA23-12 de fecha 27 de enero de 2023 para su remisión, al encontrarse en la etapa de estudio de admisibilidad.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Tumaco,

R E S U E L V E

PRIMERO: Remitir por Oficina Judicial el asunto de la referencia como compensación al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Tumaco, por las razones ya expuestas.

SEGUNDO: Secretaría dejará las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO
Jueza

Jhoana Shirley Gomez Burbano

Firmado Por:

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

001

Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5116f55194dccc813a1732e59976012f39dbfe28256fa9535e1b0750d9f75c8**

Documento generado en 17/04/2023 07:04:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO

Despacho Jueza: **JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO**

San Andrés de Tumaco, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Asunto:	Remite asunto por compensación
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Duver Odilmer Araujo Otero y otros
Demandado:	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Batallón de Selva No. 53 Tumaco
Radicado:	52835-3333-001-2023-00086-00

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 17 de abril de 2023, se aceptó impedimento propuesto por la señora Jueza Segunda Administrativa del Circuito de Tumaco en el proceso radicado ante ese Juzgado bajo el No. 52835-3333-002-2023-00281-00, se remitirá en compensación el presente asunto ante el Despacho en mención, mismo que, además, cumple con las condiciones señaladas en el Acuerdo No. CSJNAA23-12 de fecha 27 de enero de 2023 para su remisión, al encontrarse en la etapa de estudio de admisibilidad de la demanda.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Tumaco,

R E S U E L V E

PRIMERO: Remitir por Oficina Judicial el asunto de la referencia como compensación al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Tumaco, por las razones ya expuestas.

SEGUNDO: Secretaría dejará las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO
Jueza

Firmado Por:

Jhoana Shirley Gomez Burbano

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

001

Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8b7f33469a15fd72f50077e5693cc4bf888f5206bbcfeaa57ca8c4d62e60197**

Documento generado en 18/04/2023 11:53:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO

Despacho Jueza: **JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO**

San Andrés de Tumaco, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Asunto:	Remite asunto por compensación
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Carlos Gilberto Collazos Mostacilla
Demandado:	Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional
Radicado:	52835-3333-001-2023-00090-00

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 17 de abril de 2023, se aceptó impedimento propuesto por la señora Jueza Segunda Administrativa del Circuito de Tumaco en el proceso radicado ante ese Juzgado bajo el No. 52835-3333-002-2023-00278-00, se remitirá en compensación el presente asunto ante el Despacho en mención, mismo que además, cumple con las condiciones señaladas en el Acuerdo No. CSJNAA23-12 de fecha 27 de enero de 2023 para su remisión, al encontrarse en la etapa de estudio de admisibilidad.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Tumaco,

R E S U E L V E

PRIMERO: Remitir por Oficina Judicial el asunto de la referencia como compensación al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Tumaco, por las razones ya expuestas.

SEGUNDO: Secretaría dejará las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO
Jueza

Jhoana Shirley Gomez Burbano

Firmado Por:

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

001

Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0300062ae7bd9d310afbaa00119e1fcf29d386dabcd707b788edff82b1b7d30**

Documento generado en 17/04/2023 07:08:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO

Despacho Jueza: **JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO**

San Andrés de Tumaco, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Asunto:	Remite asunto por compensación
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Yuli Lerma Castillo y otros
Demandado:	Nación – Ministerio de Defensa – DIMAR – Municipio de Tumaco
Radicado:	52835-3333-001-2023-00091-00

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 17 de abril de 2023, se aceptó impedimento propuesto por la señora Jueza Segunda Administrativa del Circuito de Tumaco en el proceso radicado ante ese Juzgado bajo el No. 52835-3333-002-2023-00283-00, se remitirá en compensación el presente asunto ante el Despacho en mención, mismo que además, cumple con las condiciones señaladas en el Acuerdo No. CSJNAA23-12 de fecha 27 de enero de 2023 para su remisión, al encontrarse en la etapa de estudio de admisibilidad.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Tumaco,

R E S U E L V E

PRIMERO: Remitir por Oficina Judicial el asunto de la referencia como compensación al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Tumaco, por las razones ya expuestas.

SEGUNDO: Secretaría dejará las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO
Jueza

Jhoana Shirley Gomez Burbano

Firmado Por:

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

001

Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a9ba79f362c25b7058d1389ad67de968e53f6b4952db1a2c724ecec11415e0c**

Documento generado en 17/04/2023 07:11:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO

Despacho Jueza: **JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO**

San Andrés de Tumaco, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Asunto:	Remite asunto por compensación
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Ángel Jairo Cuaspa Fuertes y otros
Demandado:	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional – Aseguradora Solidaria de Colombia
Radicado:	52835-3333-001-2023-00093-00

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 17 de abril de 2023, se aceptó impedimento propuesto por la señora Jueza Segunda Administrativa del Circuito de Tumaco en el proceso radicado ante ese Juzgado bajo el No. 52835-3333-002-2023-00287-00, se remitirá en compensación el presente asunto ante el Despacho en mención, mismo que, además, cumple con las condiciones señaladas en el Acuerdo No. CSJNAA23-12 de fecha 27 de enero de 2023 para su remisión, al encontrarse en la etapa de estudio de admisibilidad de la demanda.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Tumaco,

R E S U E L V E

PRIMERO: Remitir por Oficina Judicial el asunto de la referencia como compensación al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Tumaco, por las razones ya expuestas.

SEGUNDO: Secretaría dejará las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO
Jueza

Firmado Por:

Jhoana Shirley Gomez Burbano

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

001

Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15677fc39b1e9ae8fa07cac08e0841a302a3e6ec59560de73eeb845ed552f370**

Documento generado en 18/04/2023 12:00:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO

Despacho Jueza: **JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO**

San Andrés de Tumaco, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Asunto:	Remite asunto por compensación
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante:	Alex Jesus Cortes Quiñones
Demandado:	Nación – Ministerio de Educación – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, Municipio de Tumaco – Secretaría de Educación
Radicado:	52835-3333-001-2023-00095-00

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 17 de abril de 2023, se aceptó impedimento propuesto por la señora Jueza Segunda Administrativa del Circuito de Tumaco en el proceso radicado ante ese Juzgado bajo el No 52835-3333-002-2023-0092-00, se remitirá en compensación el presente asunto ante el Despacho en mención, mismo que además, cumple con las condiciones señaladas en el Acuerdo No.CSJNAA23-12 de fecha 27 de enero de 2023 para su remisión, al encontrarse en la etapa de estudio de admisión.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Tumaco,

R E S U E L V E

PRIMERO: Remitir por Oficina Judicial el proceso de la referencia como compensación al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Tumaco, por las razones ya expuestas.

SEGUNDO: Secretaría dejará las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO
Jueza

Firmado Por:

Jhoana Shirley Gomez Burbano

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

001

Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b1e4c61610055bed9a77d0fe4968c8762486071761d5da359def3ecc42ca30d**

Documento generado en 17/04/2023 07:20:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO

Despacho Jueza: **JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO**

San Andrés de Tumaco, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Asunto:	Remite asunto por compensación
Medio de control:	Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante:	Claudia Inés Reinel Diaz del Castillo
Demandado:	Nación – Ministerio de Educación – Municipio de Tumaco – Secretaria de Educación Distrital de Tumaco - Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio
Radicado:	52835-3333-001-2023-00098-00

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 17 de abril de 2023, se aceptó impedimento propuesto por la señora Jueza Segunda Administrativa del Circuito de Tumaco en el proceso radicado ante ese Juzgado bajo el No 52835-3333-002-2023-00280-00, se remitirá en compensación el presente asunto ante el Despacho en mención, mismo que además, cumple con las condiciones señaladas en el Acuerdo No.CSJNAA23-12 de fecha 27 de enero de 2023 para su remisión, al encontrarse en la etapa de estudio de admisión.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Tumaco,

R E S U E L V E

PRIMERO: Remitir por Oficina Judicial el proceso de la referencia como compensación al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Tumaco, por las razones ya expuestas.

SEGUNDO: Secretaría dejará las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO
Jueza

Firmado Por:

Jhoana Shirley Gomez Burbano

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

001

Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0f58a95f54268ffb35b8da089bd1f8d8d411f23574f2c151fa9c08e0ed44208**

Documento generado en 18/04/2023 11:32:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica